

**COMPañA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.**

Ingresos que se hubieran obtenido por la Renta de Aduanas  
por las ventas de productos monopolizados durante el año 1929

PRODUCTOS	Kilogramos	Pesetas oro por 100 kilogramos	Valor pesetas oro
Gasolinas.....	329.992.810	15	49.498.921,50
Petróleos refinados.....	19.539.442	14	2.735.521,88
Gas-oil (consumo nacional)....	60.721.718	1	607.217,18
Fuel-oil (consumo nacional)...	72.741.744	0,50	363.708,72
Sustitutivos de aguarrás.....	1.375.627	14	192.587,78
Asfaltos.....	68.372.005	0,50	341.860,02
Parafinas.....	7.375.946	40	2.950.378,40
Vaselinas.....	1.280.642	20	256.128,40
Lubricantes (importación).....	31.243.273	30	9.372.981,90
Petróleo crudo.....	24.818.425	6	1.489.105,50
			<u>67.808.411,28</u>
Al cambio oro, promedio de 131 por 100, pesetas plata .			88.829.018,77
Beneficio líquido de la renta en régimen de monopolio...	145.697.306,31		
Dividendo del capital de Es- tado.....	3.150.000,—		<u>148.847.306,31</u>
Diferencia a favor del Tesoro Público.....			60.018.287,54

COMPañA ARRENDATARIA  
DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS  
S. A.

**MEMORIA Y BALANCE**  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1930  
QUE SE SOMETE A LA APROBACION  
DE LA JUNTA GENERAL EL DIA 26 DE  
MARZO DE 1931

COMPAÑIA ARRENDATARIA  
DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS  
(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

*Excmo. Sr. D. Juan Alvarado y del Saz.*

VICEPRESIDENTES

*Excmo. Sr. Marqués de Cortina.*

*D. Evencio de Cortina y Arteta.*

VOCALES REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Excmo. Sr. D. Federico Carlos Bas y Vassallo.*

*Excmo. Sr. D. Enrique de Illana y Sánchez de Vargas,  
Interventor general de la Administra-  
ción del Estado.*

*Excmo. Sr. D. Andrés Amado y Reygondaud de Ville-  
bardet.*

*Ilmo. Sr. D. José Ruiz Valiente, Ingeniero Jefe de  
Sección en el Ministerio de Fomento.*

*Excmo. Sr. D. José Santa María y Jiménez, Auditor  
General.*

*Excmo. Sr. D. Antonio Flores de Lemus, Catedrático de  
Economía Política de la Universidad  
Central.*

VOCALES

*Excmo. Sr. D. José Juan y Dómine.*

*Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo y Ussía.*

*D. Ildefonso González Fierro.*

*Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.*

*Excmo. Sr. D. José María de Ybarra y Gómez.*

*Ilmo. Sr. Marqués de Torre Hoyos.*

*D. Ricardo García Trelles.*

*D. Venancio Echeverría y Cariaga.*

*D. Ceferino de Urien y Leicegui.*

*Excmo. Sr. D. José Manuel Figueras y Arizcun.*

*Excmo. Sr. Marqués de Aledo.*

*D. Restituto de Azqueta y Belaustegui.*

*D. Enrique de Ocharan y Rodríguez.*

*D. Eduardo Recasens Mercadé.*

*D. Francisco de A. Ripoll y Fortuño.*

*Excmo. Sr. D. Tomás de Allende y Alonso.*

*Excmo. Sr. Duque de la Victoria.*

*Ilmo. Sr. D. Adriano García Loygorri y Murrieta.*

*Excmo. Sr. D. Ignacio Coll y Portabella.*

*D. Pedro Garau y Tornabells.*

*D. Luciano de Abrisqueta y Monzonis.*

DELEGADO DEL GOBIERNO

*Excmo. Sr. D. Mariano Marfil, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.*

CONSEJERO-DELEGADO

*Ilmo. Sr. D. José Ruiz Valente.*

SUBDIRECTOR

*D. José Maluquer y Nicolau.*

SECRETARIO GENERAL

*Ilmo. Sr. Conde de Albiz.*

VICESECRETARIO GENERAL

*D. Luis Cencillo de Pineda.*

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de preceptos que establecen nuestros Estatutos, tenemos el honor de reuniros en Junta general ordinaria para daros cuenta de la gestión de este Consejo de Administración en el tercer ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1930 con un Balance por todo extremo satisfactorio para la Renta, confirmándose así la esperanza fundada de que el Monopolio de Petróleos llegue a constituir una de las más copiosas y saneadas del Tesoro español.

La marcha de nuestro negocio en el transcurso del año fué completamente normal, y nuestros contratos para el abastecimiento de productos petrolíferos se desarrollaron con perfecta regularidad, tanto los anteriormente celebrados como el cerrado durante el ejercicio con la Compañía Española de Petróleos.

A pesar de ello, y por razones especiales, no creímos conveniente renovar a su venci-

miento, en 31 de diciembre último, el que teníamos con el Sindicato de la Nafta Rusa, y estudiadas las diversas proposiciones que se presentaron a la Compañía, lo reemplazamos con uno celebrado con la Banca López Brú, que ofrece parecidas ventajas, sin otros inconvenientes.

Siguiendo la política iniciada desde un principio, hemos continuado la mejora y ampliación de nuestras instalaciones de almacenamiento y distribución. En tal sentido debemos manifestar que se han terminado las obras de ampliación de las factorías de Sevilla y Valencia y construido las subsidiarias de Albacete, Calatayud, Ciudad Real, Linares, Lorca y Zurgena; se han activado las ampliaciones de las factorías de Barcelona y Coruña; se han emprendido las de Gijón, Pasajes y Tarragona, y se ha comenzado la construcción de las subsidiarias de Alcázar de San Juan, León, Logroño, Lugo, Santiago y Segovia. La capacidad de almacenamiento con que contábamos al finalizar el año 1929 era de 239.000.000 de litros, y la disponible en 31 de diciembre de 1930 de 285.000.000, lo cual representa un aumento del 20 por 100 aproximadamente.

Con la reorganización de las Agencias Provinciales de Venta acordada en el ejercicio,

la revisión de sus comisiones y la administración directa de algunas de ellas, se ha obtenido una economía de 419.346,94 pesetas, siendo de consignar que dicha reorganización no comenzó a regir hasta 1.º de julio, calculando que en el año actual la economía por este concepto excederá de 2.000.000 de pesetas, ya que las comisiones han sido últimamente objeto de nueva revisión.

También hemos dedicado atención preferente a la reorganización de los demás servicios, adaptando a ella la de nuestro personal, con lo que hemos conseguido una economía anual de 700.000 pesetas en números redondos.

Los coeficientes de gastos de distribución, incluyendo material, personal, transportes, agencias, gastos generales, comisiones, intereses al capital, premio de recaudación y amortizaciones, figuran en el Anejo número 1, pudiendo asegurar que en ninguna otra organización petrolífera de orden comercial se alcanzan tipos tan reducidos.

No obstante haberse obtenido la importante cifra de beneficios para la Renta que figura en la cuenta de Administración del Monopolio, nuestro precio medio de venta en España, al finalizar el ejercicio, era, para la gasolina de turismo, de 61 céntimos de

peseta el litro, mientras que, con arreglo a las publicaciones oficiales, en los mercados europeos, y reducidas todas las monedas a pesetas al cambio del 31 de diciembre, era de 0,67 en Inglaterra, de 0,86 en Francia, de 0,70 en Alemania, de 0,78 en Bélgica y de 0,92 en Italia.

Análogas diferencias se observaron durante todo el ejercicio, de suerte que puede afirmarse que los consumidores españoles han obtenido un beneficio de más de 50 millones de pesetas entre lo que han satisfecho por la gasolina y lo que hubieran tenido que satisfacer de regir los precios corrientes en las naciones donde no hay monopolio.

Y es más notable ese resultado por cuanto, como podéis ver en el estado correspondiente, a pesar de haber regido durante todo el año un cambio elevadísimo para las divisas extranjeras, que hizo aumentar en proporciones idénticas los derechos arancelarios, ha resultado, aun así, un cuantioso beneficio para el Tesoro en relación al que hubieran producido las Aduanas sin el Monopolio.

Durante el ejercicio avanzó mucho la construcción de los cuatro barcos-tanques que tenemos contratados, estando a estas horas ya uno de ellos prestando servicio, por lo cual el Consejo acordó abrir en seguida nuevo

concurso para la construcción de otra unidad de 10.000 toneladas, que creemos el tonelaje más conveniente en general a nuestras actuales necesidades.

Celebrado el concurso para establecimiento de una refinería en el Puerto Franco de Barcelona, estimamos procedente proponer a la Superioridad declararlo definitivamente desierto, por apreciar que ninguna de las proposiciones presentadas resuelve las conveniencias del Monopolio, y si así lo dispusiera, estudiaríamos, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno de Su Majestad, la solución más adecuada para este asunto.

Las acciones libres en circulación eran en 31 de diciembre pasado 174.900, distribuidas entre 2.487 accionistas, que representa un promedio de 70 acciones por cada poseedor, contra 75 en el ejercicio anterior, lo cual demuestra cómo se va interesando más en nuestro capital el pequeño ahorro.

### **B a l a n c e**

En el que tenemos el honor de someter a vuestra aprobación notaréis algunas diferencias, que, aun cuando de forma, tienen su importancia, y que, desde luego, han sido hechas de acuerdo con la Intervención del Estado.

Durante los primeros años de la implantación del Monopolio, por no estar terminadas las expropiaciones, todo lo relativo a la amortización, calculada globalmente sobre el Activo y sus posibles divisiones, figuraba en una sola cifra del Pasivo. Aun no terminadas aquéllas, pero faltando sólo contadísimos expedientes por ultimar, se ha creído conveniente la aplicación de la fórmula de nuestro contrato con el Estado, y por ello disminuye considerablemente en el Pasivo la cuantía del capítulo *Amortizaciones*.

La diferencia se ha distribuído entre las diversas partidas que integran las *Inmovilizaciones*, aplicando los tantos por ciento de amortización previstos en aquel contrato, teniendo la satisfacción de consignar que aquellos primeros cálculos han sido completamente confirmados por la realidad, ya que hemos podido atender, con exceso, a todas las previsiones contractuales sobre amortizaciones.

### **Cuenta de Administración del Monopolio**

Según el estado de esta cuenta, que se une a nuestra Memoria, el saldo a favor de la Renta asciende a 170.994.354,53 pesetas.

La Compañía, en virtud del contrato con el Estado, ha venido abonando mensualmente la cantidad de pesetas 12.142.205,69 a cuenta de la liquidación de la Renta, habiendo efectuado, además, por el mismo concepto, en el mes de diciembre último, el pago extraordinario de pesetas 18.722.000 a que se refiere la nota inserta en Cuenta de Administración del Monopolio.

El anticipo total pagado al Estado asciende, pues, a pesetas 164.422.468,34, y el saldo que la Renta ha de percibir como liquidación, es el de pesetas 6.565.886,19.

### **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

La cifra de beneficios para la Compañía, que aparece en esta cuenta, es la de pesetas 16.861.622,86, a la que sumando el remanente de 518.537,33 pesetas, correspondiente al ejercicio anterior, da un total de 17.380.160,19 pesetas.

En vista de aquella cifra, proponemos se reparta a los señores accionistas un dividendo de 7,50 por 100, en lugar del 7 por 100 distribuído en 1929 y del 6,50 por 100 en 1928, no obstante lo cual podemos aumentar notablemente la suma que destinamos al Montepío

de Empleados y otras atenciones benéficas de nuestro personal y llevar al Fondo de Reserva y Amortización la cantidad de 250.000 pesetas.

### Cuenta de ventas

Las ventas totales de los distintos productos llegaron a la cifra de 427.217.545,98 pesetas, contra 353.423.112,55 pesetas en el anterior ejercicio de 1929, según aparece en el Anejo número 2, en el que también se comparan separadamente las ventas de cada producto.

En el Anejo número 3 se comparan los ingresos que se hubiesen obtenido por la Renta de Aduanas de no existir el Monopolio y los rendimientos que éste ha producido al Tesoro público durante el ejercicio de que tratamos.

De acuerdo con el artículo 38 de nuestros Estatutos, proponemos la siguiente:

### Distribución

	PESETAS
5 % interés mínimo legal.....	9.750.000,—
2,50 % dividendo complementario.....	4.875.000,—
5 % atenciones estatutarias.....	822.307,44
1 % ídem íd.....	164.461,48
Participación complementaria del Estado (cláusula 11. <sup>a</sup> del Contrato)....	315.405,72
Caja de Ahorros y Préstamos.....	450.000,—
Reserva y amortización.....	250.000,—
	<hr/>
	16.627.174,64
	<hr/>
Remanente a cuenta nueva.....	652.917,34
	<hr/>
	17.280.091,98

Tenemos que daros cuenta de la dimisión presentada en el mes de mayo pasado por el Presidente del Consejo de Administración, Excmo. Sr. D. José Juan y Dómine, fundada en motivos de salud.

No creemos necesario hacer una exposición detallada de los grandes servicios que el Sr. Dómine ha prestado en todo momento a la Compañía ni de su actuación brillante

en la constitución del Monopolio, ya que todos sabemos que sin el concurso decidido del señor Dómine no se hubiese podido llegar a implantar dicho régimen en España.

También hemos de consignar con gran sentimiento el fallecimiento ocurrido en el mismo mes del que fué nuestro Consejero, Excmo. Sr. Conde de Ybarra.

En la reunión de la Junta general ordinaria celebrada al año pasado, dimos cuenta de los cambios ocurridos en el Consejo durante los primeros meses del año 1930, y a ellos hemos de añadir la designación del Excmo. Sr. D. Juan Alvarado para ocupar la vacante producida por la dimisión, como Consejero, del Excmo. Sr. D. Mariano Marfil, nuestro actual Delegado del Gobierno, la del Excmo. Sr. D. José María de Ybarra, que ha cubierto la ocasionada por el fallecimiento del Excmo. Sr. Conde de Ybarra, y los nombramientos hechos por el Consejo para los dos cargos de Consejeros en representación de entidades españolas dedicadas al ejercicio de las industrias objeto del Monopolio, previstos en el Real decreto de 17 de octubre de 1927, a favor de los Sres. D. Pedro Garau Tornabells, ingeniero de Caminos, y D. Luciano de Abrisqueta Monzonis, ingeniero de Caminos.

El Consejo de Administración eligió para su Presidencia al Excmo. Sr. D. Juan Alvarado.

El Consejo se complace en poner de manifiesto el interés y competencia demostrados por el personal durante el ejercicio.

Finalmente, el Consejo de Administración tiene el honor de proponeros déis vuestra aprobación a los siguientes

### **A c u e r d o s**

1.º Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1930.

2.º Distribuir la cantidad de 4.875.000 pesetas entre las acciones de las series A y B, como dividendo complementario.

3.º Dedicar, según establecen los Estatutos en su artículo 38, párrafo 2.º, pesetas 822.307,44 para atenciones que en el mismo se consignan.



4.º Destinar, de acuerdo con lo igualmente establecido en los Estatutos en su artículo 38, párrafo 3.º, pesetas 164.461,48 para retribuciones extraordinarias.

5.º Contribuir con la suma de pesetas 450.000 para ayudar al sostenimiento del Montepío y Caja de Ahorros y Préstamos.

6.º Destinar pesetas 250.000 al fondo de Reserva y Amortización.

7.º Pasar a cuenta del nuevo ejercicio la cantidad de pesetas 652.917,34.

8.º Ratificar los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de nombramiento del Excmo. Sr. D. José María de Ybarra para el cargo de Consejero en la vacante producida por fallecimiento del Excmo. Sr. Conde de Ybarra, y de los Sres. D. Pedro Garau Tornabells y D. Luciano de Abrisqueta y Monzonis para los dos cargos de representación en su seno de las entidades españolas dedicadas al ejercicio de las industrias objeto del Monopolio, previstos en el Real decreto de 17 de octubre de 1927.

Madrid 26 de marzo de 1931.

*El Presidente del Consejo de Administración,*

*J. Alvarado*

# COMPañIA ARRENDATARIA DEL

SITUACIÓN AL 31 DE

# MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
Participación del Estado en acciones liberadas.....		45.000.000,—
Acciones para pago de expropiaciones (pendientes de pago).....		8.550.000,—
<b>Caja y Bancos:</b>		
Caja.....	51.546,50	
Bancos: cuenta Pesetas.....	15.005.019,33	
— cuenta envases.....	1.467.608,90	
— moneda extranjera.....	6.161.719,89	
		22.685.894,62
<b>Cuentas corrientes:</b>		
Depositorios de camiones.....	1.690.213,02	
Agencias: Cuenta de efectos al cobro.....	529.373,48	
Deudores por mercaderías.....	8.462.808,10	
Factorías: Efectivo.....	563.511,89	
Primas a la navegación, a cobrar.....	292.691,48	
		11.538.597,97
<b>Existencias:</b>		
Refinería de Cornellá.....	2.115.590,39	
Mercaderías flotantes en camino.....	3.358.026,75	
Mercaderías precio de coste.....	42.949.655,05	
Material de recambio.....	5.756.987,04	
		54.180.259,23
<b>Inmovilizaciones (1):</b>		
Gastos de constitución.....	1.009.061,30	
Gastos de expropiaciones.....	1.494.162,35	
Factorías.....	80.274.768,62	
Subsidiarias.....	7.999.999,27	
Depósitos.....	2.998.531,93	
Fábricas.....	8.132.632,93	
Envases.....	1.728.910,78	
Surtidores.....	9.693.522,36	
Material móvil F. C.....	6.145.865,69	
Buques y material naval.....	10.897.815,94	
Camiones y automóviles.....	1.799.083,90	
Ajuar.....	819.935,96	
Edificio social.....	2.142.189,03	
Estudios y Proyectos.....	164.887,06	
		135.301.367,12
<b>Varios:</b>		
Material contratado (buques en construcción).....		39.111.092,20
Garantías varias.....		14.449.400,—
Mercaderías contratadas.....		3.145.982,56
Proveedores cuenta importación.....		2.232.607,69
Cuentas diversas.....		1.856.375,62
Averías y siniestros a cobrar.....		55.275,23
Valores del Estado.....		25.244,05
Envases ajenos a devolver.....		11.144,05
		338.143.240,79

PASIVO	Pesetas	Pesetas
Capital.....		195.000.000,—
<b>Cuentas corrientes:</b>		
Delegados provinciales.....	102.578,90	
Agencias provinciales.....	435.160,16	
— cuenta envases.....	9.690,—	
Arrendatarios de servicios.....	1.341.310,51	
Cuentas, pesetas.....	3.112.574,61	
Factorías: Varios.....	260.259,08	
Bancos: Efectos a pagar.....	867.194,24	
Cuentas, moneda extranjera.....	675.962,94	
Caja de Ahorro y Previsión.....	944.011,05	
Obligaciones pendientes.....	943.681,93	
Depósitos en metálicos.....	664.142,88	
Impuesto de utilidades.....	483.805,62	
Venta de envases.....	2.257.838,50	
Vales de envases.....	492.820,—	
Arbitrios.....	100.647,80	
		12.691.678,22
<b>Varios:</b>		
Cupones a pagar.....		10.155.569,23
Créditos bancarios sobre mercaderías.....		3.145.982,56
Efectos a pagar.....		62.500.000,—
Material a pagar (buques en construcción).....		18.956.039,—
Cientes: cuenta importación.....		2.232.607,69
Camiones en depósito.....		1.690.213,02
Fianzas.....		14.449.400,—
Reserva para seguros.....		4.151.754,47
Amortizaciones.....		4.701.193,07
Fondo de reserva.....		1.250.000,—
<b>Pérdidas y ganancias:</b>		
Beneficio de la renta: Saldo a liquidar.....		6.565.886,19
Remanente para el ejercicio de 1931.....		652.917,34
		338.143.240,79

(1) Ver detalle en el estado inserto a continuación.

Madrid, 31 de diciembre de 1930.

El Presidente del Consejo de Administración,

J. Alvarado

El Jefe de Contabilidad,

C. Ruiz

El Consejero Delegado,

J. Ruiz Valiente

**SITUACION AL 31 DE  
INMOVILI**

**DICIEMBRE DE 1930  
ZACIONES**

Cuentas	Expropiado	Nuevo	TOTAL	Amortizaciones	Saldo al 31-12-30
Gastos de constitución.....	—	1.009.061,30	1.009.061,30	—	1.009.061,30
Gastos de expropiaciones...	—	1.838.182,77	1.838.182,77	344.020,42	1.494.162,35
Estudios y proyectos.....	—	566.733,61	566.733,61	401.846,55	164.887,06
Factorías.....	90.692.640,45	5.955.744,79	96.648.385,24	16.373.616,62	80.274.768,62
Subsidiarias.....	5.403.204,72	3.656.178,16	9.059.382,88	1.059.383,61	7.999.999,27
Depósitos.....	3.473.209,72	24.759,75	3.497.969,47	499.437,54	2.998.531,93
Fábricas.....	9.319.825,01	165.532,18	9.485.357,19	1.352.724,26	8.132.632,93
Envases.....	7.453.868,10	223.510,70	7.677.378,80	5.948.468,02	1.728.910,78
Surtidores.....	16.910.924,24	577.304,36	17.488.228,60	7.794.706,24	9.693.522,36
Buques y material naval...	1.437.575,28	10.913.561,18	12.351.136,46	1.453.320,52	10.897.815,94
Camiones y autos.....	100.000,00	1.885.360,49	1.985.360,49	186.276,59	1.799.083,90
Ajuar.....	108.244,77	834.848,37	943.093,14	123.157,18	819.935,96
Edificio social.....	—	2.270.105,34	2.270.105,34	126.916,31	2.142.189,03
Material móvil F. C.....	4.651.410,45	2.366.072,55	7.017.483,—	871.617,31	6.145.865,69
<b>TOTALES.....</b>	<b>139.550.902,74</b>	<b>32.286.955,55</b>	<b>171.837.858,29</b>	<b>36.536.491,17</b>	<b>135.301.367,12</b>

*El Presidente del Consejo de Administración,  
J. Alvarado*

*El Jefe de Contabilidad,  
C. Ruiz*

*El Consejero Delegado,  
J. Ruiz Valiente*

# COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

## CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MONOPOLIO EJERCICIO 1930

DEBE	Pesetas
Mercaderías precio de coste.....	210.951.168,07
Gastos de explotación y manipulación.....	7.782.754,39
Gastos de distribución.....	34.175.771,91
Seguros.....	1.224.534,18
Comisiones a Delegados (primer semestre).....	Pesetas..... 2.679.905,22
Comisiones a Agentes (segundo semestre).....	— ..... 1.806.975,64
Gastos de Agencias (administradas).....	— ..... 275.825,44
	4.762.706,30
Descuentos y bonificaciones.....	21.577.586,68
Gastos Delegación Gobierno.....	203.141,01
Gastos generales.....	3.860.800,41
Intereses y comisiones.....	4.566.783,52
Interés del capital.....	9.750.000,—
Amortizaciones.....	15.000.000,—
Premio de recaudación.....	7.111.622,86
	320.966.869,33
Beneficios líquidos de la renta (1).....	170.994.354,53
TOTAL.....	491.961.223,86

HABER	Pesetas
Recaudación.....	394.517.629,25
Ventas a crédito.....	32.699.916,73
Consumo propio.....	1.623.259,62
Liquidación sobre productos en régimen especial.....	13.569.673,73
Servicios Marítimos y Fletamentos.....	3.176.210,75
Diferencias de cambios.....	1.862.424,28
Participación según la cláusula 11 del Contrato con la Compañía.....	315.405,72
Cuentas diversas.....	1.247.048,73
Existencias según inventario.....	42.949.655,05
	491.961.223,86
TOTAL.....	491.961.223,86

(1) A cuenta de esta cantidad se entregó al Tesoro, en 31 de diciembre de 1930, la Casa Rothschild and Sons, de L 1.100.000.-0-0.

suma de pesetas 18.722.000,— para liquidar la diferencia en la cuenta de crédito con

Madrid, 31 de diciembre de 1930.

*El Presidente del Consejo de Administración,*  
**J. Alvarado**

*El Jefe de Contabilidad,*  
**C. Ruiz**

*El Consejero Delegado,*  
**J. Ruiz Valiente**

# COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1930

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Dividendos a cuenta .....	9.750.000,—	Remanente del ejercicio anterior .....	518.537,33
Dividendo complementario .....	4.875.000,—	Intereses del capital .....	9.750.000,—
Participación del Estado según la cláusula 11 del Contrato ..	315.405,72	Premio de recaudación 4 por 100 s/ pesetas 177.790.571,67 ..	7.111.622,86
Remuneración según artículo 38, apartado 2.º de los Estatutos.	822.307,44		
Retribución según artículo 38, apartado 3.º de los Estatutos. ...	164.461,48		
Caja de Ahorro y Previsión .....	450.000,—		
Gastos varios .....	100.068,21		
Fondo de reserva y amortización .....	250.000,—		
Remanente para el ejercicio siguiente .....	652.917,34		
TOTAL .....	17.380.160,19	TOTAL .....	17.380.160,19

Madrid, 31 de diciembre de 1930.

*El Presidente del Consejo de Administración.*

*J. Alvarado*

*El Jefe de Contabilidad,*

*C. Ruiz*

*El Consejero Delegado,*

*J. Ruiz Valiente*

## COEFICIENTE DE GASTOS

### Por Administración, Almacenamiento, Distribución y venta de los productos monopolizados

AÑO	Lts. - Kgs. Vendidos	Gastos de almacenamiento, distribución y venta	Gastos generales Administración Central	Interés del capital	Créditos bancarios	Premio de recaudación	Amortizaciones	TOTAL	Promedio de gastos por 100 Kgs. lts.
1928	542.500.000	57.700.000	4.195.000	9.750.000	»	4.564.000	10.000.000	86.209.000	15,89
1929	729.000.000	65.000.000	4.108.000	9.750.000	530.000	6.014.000	15.000.000	100.402.000	13,77
1930	821.500.000	69.700.000	3.900.000	9.750.000	3.590.000	7.111.000	15.000.000	109.051.000	13,27

El promedio de 13,27 pesetas por 100 kilogramos-litros de productos vendidos, se descompone en la siguiente forma:

Para ligeros..... 16,— pesetas 100 litros.  
 Para pesados..... 7,— » 100 kilogramos.

Los coeficientes relativos a los conceptos enumerados en relación con los ingresos totales resultan, para el año 1930, como sigue:

	GASTOS Pesetas	INGRESOS Pesetas	%
Factorías: Recepción, almacenamiento y manipulación.....	9.007.288,57		2,03
Distribución de los productos.....	34.175.771,91		7,72
Agencias y comisiones de venta.....	26.340.292,98		5,95
Gastos generales.....	4.063.941,42	442.410.479,33	0,92
Créditos Bancarios.....	3.590.000,—		0,81
Interés del Capital, premio de recaudación.....	16.861.622,86		3,81
Amortizaciones.....	15.000.000,—		3,39
	109.043.917,74		24,63

## COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Estado comparativo de las ventas totales de productos

	AÑO 1928	AÑO 1929	AÑO 1930
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Eter.....	162.451,50	229.004,54	294.486,78
Gasolina auto... ..	196.503.461,08	249.750.161,65	305.158.874,65
Gasolina avión... ..	3.719.122,18	4.096.187,69	4.459.111,48
Trementoles... ..	721.891,99	992.315,48	1.287.589,30
Petróleo.....	13.539.645,15	14.091.488,31	14.948.438,30
Petróleo faros... ..	1.697,—	237.996,24	207.623,41
Petróleo estufas... ..	4.770,30	374.950,43	145.034,64
Gas-oil.....	13.976.501,35	17.594.731,96	20.280.687,53
Diesel-oil.....	429.535,09	1.119.932,34	946.421,71
Fuel-oil.....	8.480.811,63	11.916.954,19	14.976.749,51
Lubricantes.....	23.688.476,36	38.834.618,98	47.732.350,24
Parafinas.....	6.814.762,74	11.065.792,72	14.279.561,03
Asfaltos.....	1.157.702,94	918.235,93	139.523,90
Ordoil.....	255.287,17	328.765,04	424.646,79
Insecticidas.....	118,90	191.467,35	76.913,65
Benzoles.....	1.056.368,01	1.576.829,15	1.711.407,86
Dieselinas.....	32.909,13	—	—
Super Solar.....	—	94.251,55	144.492,20
Pintura asfaltos... ..	—	9.429,—	3.633,—
TOTALES... ..	270.545.512,52	353.423.112,55	427.217.545,98

**COMPañIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Ingresos que se hubieran obtenido por la Renta de Aduanas por las ventas de productos monopolizados durante el año 1930.

PRODUCTOS	Kilogramos	Pesetas oro por 100 kilogramos	Valor pesetas oro
Gasolinas.....	378.413.928	15	56.762.089,20
Petróleos refinados.....	19.490.844	14	2.728.718,16
Gas-oil (consumo nacional)....	70.727.293	1	707.272,93
Fuel-oil (consumo nacional)...	99.612.436	0,50	498.062,18
Sustitutivos de aguarrás.....	1.588.093	14	222.333,02
Asfaltos.....	48.208.992	0,50	241.044,96
Parafinas.....	9.072.234	40	3.628.893,60
Vaselinas.....	1.240.845	20	248.169,—
Lubricantes (importación).....	31.837.904	30	9.551.371,20
Petróleo crudo.....	25.135.732	6	1.508.143,92
			76.096.098,17
Al cambio oro, promedio de 163,30 por 100 pesetas plata.			124.264.928,31
Beneficio líquido de la renta en régimen de monopolio.....	170.994.354,53		
Dividendo del capital del Estado.....	3.375.000,—		
			174.369.354,53
Diferencia a favor del Tesoro Público.....			50.104.426,22

**COMPañIA ARRENDATARIA  
DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS  
S. A.**

**MEMORIA Y BALANCE**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1931  
QUE SE SOMETEN A LA APROBACION  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
QUE SE CELEBRA EL DIA 21 DE MARZO  
DE 1932